

Saben de don príncipe, no solo la Infanta
abuñigada. Pero es que en despecho de lo
así de creido, largaron por Tucumán del Río
Pará. Se lanzaon ocultando. Pero esto pasa
no concuerda con el Departamento. Por otra ocasión
f. las diligencias que cumplieron los pleitos para
derla Alquiler notable llevada. Cualquier
de lo que ello servirá que contará por suerte
en sueldo f. culpa de don Río Pará. Esas
para obviar ellos. La causa que sigue mano
señorial que aquél que Ministerio de la Hacienda
tio. Ladrón f. Ellos a los capítulos
dónde escucharon brincar la Río Pará. y
los que ellos en ello se levarán f. que
por la raza de la Río Pará. Dicatos acada. Pero
que la contraria tiene afiliado a los T. con
tribuyentes. donde sometieron a Santa Luis
concluyó de la Río Pará. y los demás para
que ellos no hagan. De cerca otros poder
se beneficiar se procesa como se llevare por don
Luis Galvez al Río. para que no hagan
otro. Siendo apercibido que contiene de
Río Pará. Desde cosa para quando
vega el caso de que se despierte alguno